
NOTICIAS SOBRE ARCHIVOS

LOS FONDOS DOCUMENTALES DEPOSITADOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE. ESPECIAL REFERENCIA A LA SECCIÓN DE INSTITUCIONES ECLESIAÍSTICAS

Dolores Rivero Fernández

Elena Gallego Rodríguez

Universidad de Vigo

Los Archivos Históricos Provinciales fueron creados por Decreto de 12 de noviembre de 1931 con la finalidad de albergar los protocolos notariales que permanecían en poder de los diferentes notarios y, en general, agrupar la documentación histórica en poder de particulares o depositada en distintos archivos de las entidades locales.

En la actualidad estos archivos realizan una gran labor de custodia y mantenimiento de documentos históricos y prestan un importante servicio a toda la sociedad: a los ciudadanos porque en ellos están depositados diferentes títulos jurídicos que permiten justificar, en caso de litigio, sus presuntos derechos de propiedad; a la Administración Pública porque contienen documentos necesarios para su gobierno y administración; y de forma muy especial a los investigadores ya que en ellos se encuentran las fuentes primarias que constituyen la base de cualquier indagación histórica.

1. Creación y consolidación del Archivo Histórico Provincial de Ourense

Los antecedentes del Archivo Histórico Provincial de Ourense se remontan al año 1813 cuando se decide depositar todos los protocolos notariales dispersos en las notarias de la provincia en un archivo ubicado en el Palacio Episcopal, cedido al efecto por el entonces Obispo de Ourense Monseñor Quevedo y Quintano. La custodia de los documentos se encomienda al Provisor de la Diócesis ya que en el mismo lugar se encuentran los fondos pertenecientes al Archivo Episcopal y Diocesano. En los años siguientes numerosos protocolos de este archivo fueron retirados por los notarios y los que allí permanecieron se fueron deteriorando como consecuencia de las deficiencias en las instalaciones y de la escasa atención prestada a su conservación y vigilancia.

Como señalamos anteriormente, en el año 1931 se crean los Archivos Históricos Provinciales con la finalidad de reagrupar todos los protocolos notariales dispersos en diferentes archivos y dependencias. A tales efectos, el 17 de febrero de 1932, el inspector

General de Archivos, Sr. Gómez del Campillo, envía un oficio al Director del Archivo de la Delegación de Hacienda de Ourense para que constituya el Archivo de esta provincia. El 25 de febrero se nombra un patronato encargado de realizar los trámites que requiere su emplazamiento y dotación económica, pero, pese a las múltiples gestiones desarrolladas, no se consigue formalizar en aquel entonces su creación.

Será en el año 1943, con motivo de la visita del Ilmo Sr. Inspector General de Archivos al Archivo de la Delegación de Hacienda de Ourense, cuando, a instancias de su Director D. Jesús Ferro Couselo, inicie su andadura este Archivo en unas instalaciones que, de forma provisional, se ubican el Archivo de dicha delegación.

La primera remesa de documentos que recibe son los que constituyen los fondos históricos de la Delegación de Hacienda, pero pronto da comienzo la recogida de importantes donaciones e ingresos efectuados por particulares. Entre estas donaciones se encuentran valiosos pergaminos, papeles manuscritos, documentos y libros que hacen referencia al patrimonio de los monasterios de la provincia. Asimismo, se efectúan compras de documentación perteneciente a destacadas familias de la época.

En el año 1961 tiene lugar una de las adquisiciones más importantes por la que incorporan al Archivo todos los protocolos notariales de más de cien años de antigüedad. Esta voluminosa documentación tiene que colocarse provisionalmente en una sala del Museo Arqueológico ante la falta de espacio que ya se evidencia en las dependencias cedidas por la Delegación de Hacienda. La continua y progresiva incorporación de fondos pone de manifiesto la urgente necesidad de contar con unas dependencias propias y adecuadas para el archivo de tanta documentación.

Las obras de un nuevo edificio para albergar el Archivo fueron aprobadas en el Consejo de Ministros celebrado en el Pazo de Meirás (A Coruña) en septiembre de 1961. Obtenida tal autorización, se inicia de manera inmediata la reconstrucción y acondicionamiento del antiguo Palacio Episcopal, finalizando las obras en octubre del año 1963, el día 4 de enero del año siguiente se procede a su inauguración. El actual Archivo ocupa un espacio 1.745 m² de los cuales se dedican 997 a depósito de libros, documentos y cajas que contienen escritos históricos de gran valor que permiten reconstruir una parte importante de nuestra historia.

2. Los fondos documentales depositados en el Archivo Histórico Provincial de Ourense

Los fondos existentes en el Archivo Histórico Provincial están clasificados, en función de su origen, en públicos y privados. Los fondos públicos son los generados por las distintas administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones, mientras que los privados son los generados por personas físicas o jurídicas de carácter privado que han sido donados o adquiridos por el propio Archivo.

Los fondos públicos están clasificados según los epígrafes siguientes:

- Judiciales: relativos a los tribunales y juzgados con jurisdicción en toda o en parte de la provincia de Ourense.
- Fe pública: referentes a las escrituras y protocolos notariales así como a los generados en las antiguas Contadurías de Hipotecas, hoy sustituidas por los Registros de la Propiedad.

- Administración periférica del Estado: bajo este epígrafe se recogen los documentos originados por las distintas delegaciones que los ministerios poseen en la provincia de Ourense, así como por otros centros u oficinas dependientes del Estado.
- Administración territorial de la Xunta de Galicia: formado por la documentación que ha sido depositada por las Consellerías de Cultura y Hacienda junto con los fondos propios generados por el Archivo Histórico Provincial.
- Administración local: reúne documentación de diez ayuntamientos de la provincia, de la Diputación Provincial de Ourense, así como de los organismos de ella dependientes.
- Administración Institucional del Estado: recoge los fondos de cinco organismos autónomos: Instituto Nacional de Estadística (INE), Institutos de Orientación Educativa y Profesional (IOEP), Comisaría de Abastecimientos y Transportes, Servicio Nacional de Productos Agrícolas (SENPA) y la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS).

Los fondos privados se clasifican en los siguientes epígrafes:

- De familias y personas, donde se recogen los fondos relativos a familias y personas que han jugado un papel relevante en la vida social y económica de la provincia.
- De asociaciones, que reúnen los documentos producidos por entidades culturales, políticas y recreativas.
- De empresa, correspondientes a entidades financieras, mercantiles, industriales y editoriales que desarrollaron su labor en la provincia.
- De instituciones religiosas, con documentación relativa al clero regular y secular, a las órdenes militares y a la Inquisición

La anterior documentación está recogida en libros o en papeles individuales. Para su mantenimiento y perfecto orden han sido catalogados y archivados en cajas que facilitan el acceso a los mismos por parte de los investigadores y personas interesadas en su contenido. Todos ellos son de gran valor histórico y permiten de alguna forma reconstruir la vida económica, social y política de la época.

Fondos públicos

	Fechas	Libros	Cajas
1. Judiciales			
1.1. Pleitos Civiles	1757-1936		184
1.2. Pleitos Criminales	1563-1957		69
1.3. Tribunal Contencioso Administrativo	1904-1955		21
1.4. Tribunal de Responsabilidades Políticas	1936-1955		30
2. De la Fe Pública	1484-1905	30.322	927
3. Administración Periférica del Estado			
3.1. Cultura			
- Delegación Provincial	1984-1988		9

- Patrimonio: expedientes de subvenciones	1977-1993		37
- Patrimonio: autorizaciones de obras	1978-1986		11
3.2. Educación y Ciencia			
- Delegación Provincial	1902-1975	2	494
- Patrimonio Artístico Nacional	1946-1976		4
- Patronato de Archivos, Bibliotecas y Museos	1932-1947		1
3.3. Hacienda			
- Catastro de Ensenada	1751-1754	3.725	24
- Otros	1751-1984	8.137	15.338
3.4. Industria			
- Distrito minero	1834-1961		113
- Electrificación de la provincia de Ourense	1972		1
3.5. Interior. Gobierno Civil			
- Asuntos generales	1953-1982	11	62
- Administración local	1945-1978	18	167
- Derechos ciudadanos y asociaciones	1941-1978	1	23
- Coordinación administrativa	1961-1965		8
- Autorizaciones administrativas	1953-1984	5	339
- Gabinete técnico	1953-1978	5	235
3.6. Justicia			
- Prisión Provincial	1923-1982	739	239
- Prisiones de los Partidos	1895-1944	60	43
- Destacamentos: Casayo y Ribas de Sil	1943-1953	16	2
3.7. Obras Públicas y Urbanismo			
- Delegación Provincial de la Vivienda	1937-1980		1.159
- Jefatura Provincial de Carreteras	1852-1924	6	84
- Carreteras de acceso a Galicia	1972-1973		9
3.8. Trabajo			
- Delegación Provincial	1956-1971		336
3.9. Transportes y Comunicaciones			
- Jefatura Provincial de Comunicaciones	1896-1952	15	40
4. Administración Territorial de la Xunta de Galicia	1943-2005		186
5. Administración Local			
5.1. Archivos Municipales			
- Allariz	1407-1968	6	7
- Castro Caldelas y Trives	s. XVI-1814	2	1
- Ourense	1388-1948	263	298
- Ribadavia	s. XVII-1953	50	222
- Villafranca del Bierzo y otros	1541-1601		1
5.2. Diputaciones			
- Diputación provincial	s. XVI-1986	452	322
6. Administración Institucional del Estado			
- Comisaría de Abastecimientos y Transportes	1944-1948	54	1
- SENPA	1941-1978		18
- INE (Censos)	1970-1981		480
- INE (Elecciones)	1993-1996		132
- IOEP	1964-1983	6	211
- AISS	1943-1978	649	1.307
- Jefatura Provincial del Movimiento (Expdtes. de asociaciones)	1956-1976		7

- Jefatura Provincial del Movimiento (Expdtes. de excombatientes)	1930-1956		27
- Acción Social	1894-1979		25
- Servicio Social de higiene y seguridad del trabajo	1971-1974		30

Fondos privados

	Fechas	Libros	Cajas
1. De familias y personas:			
- Boán y Landecho	1633-1775	2	
- Capitán Blanco	1842-1941		1
- Cardenal Quevedo	1792-1824		4
- Casa de las Pereiras	1612-1924		7
- Casa de las Regadas	1596-1879		8
- Casa de Loureiro	1813-1920	3	
- Casa de Troncoso	1735-1829	3	
- Casa del Castro	1504-1937	32	210
- Casalderrey	1747-1944		2
- Castro Murias	1523-1899	1	4
- Condes de Rivadavia	1531-1623		1
- Cuñas y Lamas	1526-1955	1	7
- Deza Soto	1605-1932		2
- Florentino López Cuevillas	1922-1986		1
- Casa de Prado	1560-1900		2
- Saco Cid	1490-1939		16
- J. Bautista Tutor	1650-1900		11
- Joaquín Lorenzo Fernández	1930-1983		1
- José Pérez Avila	1712-1990		11
- Luis García Fernández	1891-1942		2
- Luis Soto Fernández	1921-1979		18
- María Encinas Diéguez	1515-1887		7
- Marqués de Leis	1439-1938	39	128
- Méndez Montoto	1515-1887	1	27
- Pazo de Ramirás	1455-1895		3
- Pazo de Vilanova de Arroso	1324-1895		13
- Ramón Otero Pedrayo	s. XX		2
- Pazo de Guizamonde	1579-1934		6
- Vaamonde	1519-1928	1	10
- Vicente Risco	1848-1961	31	3
- Varios	s. XX	9	10
2. De asociaciones:			
- Posío, Arte y Letras	1950-1962		1
- Casino de Verín	1900-1970		3
- C.P. Monumentos	1913-1944		1
- Orfeón Unión Orensana	1899-1903	2	
3. De empresas:			
- Almacenes Simeón	1905-1969	1530	141
- Imprenta Rionegro	1818-1910	5	1
- M. Pereiro Rey	1852-1900	6	82
- Periódico "El Miño"	1899-1905	4	

- Periódico "La Voz Católica"	1895-1896	1	
- Chocolates "La Milagritos". Astorga	1963-1982		28
- Chocolates "La Molinera". Orense		1	
4. De Instituciones Religiosas:			
- Clero regular	XI-XIX	1008	506
- Clero secular	XI-XIX	19	38
- Inquisición	XVI-XIX		1
- Órdenes Militares	XV-XIX	90	35

A toda esta documentación debe añadirse la existencia de manuscritos, pergaminos, documentos cartográficos, iconográficos y sellos.

3. Los fondos de instituciones religiosas

Los fondos documentales catalogados como fondos de instituciones religiosas, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Ourense, hacen referencia, mayoritariamente, a los monasterios y conventos y, en menor medida, a las Órdenes militares, Catedral y Cofradías. Estos fondos, originariamente en poder de sus legítimos propietarios, pasan a poder del Estado con las medidas desamortizadoras de Mendizábal, incorporándose inicialmente al Archivo de la Contaduría Provincial de Bienes Nacionales hasta que, posteriormente, y de forma definitiva, fueron trasladados al Archivo Histórico Nacional donde permanecen en la actualidad. Ahora bien, un número importante de ellos quedó en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Ourense, lo que, a juicio de muchos investigadores, pudo deberse a que, en aquel momento, estaba vacante la plaza de archivero y no se pudo completar el traslado. Estos documentos son los que actualmente están depositados en el Archivo Histórico Provincial y a los que, seguidamente, hacemos referencia.

Los documentos existentes en mayor o menor cuantía son:

- Libros de Apeos
- Libros de Tumbos
- Libros de Foros
- Libros de Visitas
- Libros de Pleitos
- Libros de Misas
- Libros de Donaciones
- Libros de Laudemios
- Libros de Bodega
- Libros de Panera
- Libros de Granería
- Libros de gastos de la Mayordomía
- Libros de Caja
- Libros de Estados
- Libros de cuentas de Prioratos y Granjas
- Libros de Obras
- Libros Memoriales Cobradores de renta, censos y sisa

Estos libros contienen: foros, prorrates, arriendos, censos, querellas y pleitos, privilegios, rentas, derechos, salarios, cuentas, obras, visitas, misas...

Los fondos están ordenados alfabéticamente por localidades, y dentro de estas por monasterios, conventos, iglesias, colegios y encomiendas. De forma esquemática, en el siguiente cuadro, pasamos a exponer, siguiendo el orden mencionado, dichos fondos, indicando para cada lugar, las fechas, los libros y cajas que los contienen.

Lugar	Fechas	Libros	Cajas
Clero regular			
Acibeiro (Pontevedra). Monasterio	1610-1839	1	2
Santa Clara (Allariz, Ourense). Monasterio	1423-1835	109	14
Barra (Ourense). Encomienda	1843	4	1
Batundeira (Ourense). Encomienda	1596-1833	4	1
Beade (Ourense). Encomienda	1532-1808	32	20
Pazos de Arenteiro (Ourense) Encomienda	1563-1780	43	17
Portomarin (Pontevedra) Encomienda	1613-1659	3	1
Quiroga (Lugo) Encomienda	1687-1717	6	
Celanova (Ourense). Monasterio	s. X- 1846	137	88
Correxán (Ourense). Convento	s. XVIII-XIX	2	1
Nuestra Sra de Melón (Ourense). Monasterio	1113-1835	65	14
Melide (A Coruña). Convento	s. XVI-XVIII	2	2
Montederramo (Ourense). Monasterio	1407-1835	74	23
Monterrey (Ourense). Colegio	1513-1766	18	12
Sto. Domingo (Ourense). Convento	1566-1846	18	10
Catedral (Ourense)	1530-1824	9	3
San Francisco (Ourense). Convento	1730-1835	2	
Jesuitas (Ourense). Colegio	1730-1807	1	
Hospital de San Roque (Ourense)	1691-1711	1	
Sta Mª Madre (Ourense). Cofradía	1736-1933	13	
Oseira (Ourense). Monasterio	s. XII-1849	238	94
Osoño (Ourense). Encomienda	falta	1	1
Pazo de Arenteiro (Ourense). Encomienda	1424-1847	43	13
Portomarín (Lugo). Encomienda	1513-1864	2	1
Quiroga (Lugo). Encomienda	1580-s. XVIII	6	1
Franciscanos de S. Antonio (Ribadavia, Ourense). Convento	s. XVII-1835	3	
Santo Domingo (Ribadavia, Ourense). Convento	1517-1848	6	16

Ribas de Sil (Ourense). Monasterio	1456-1808	46	64
San Clodio (Ourense). Monasterio	928-1835	73	38
S. Agustín de la Cerca (Santiago de Compostela). Convento	1593-1844	4	2
Sto. Domingo de Bonaval (Santiago de Compostela). Convento	s. XVI-XVIII	9	1
Compañía de Jesus (Santiago de Compostela). Colegio	1676-1766	3	2
San Martín Pinario (Santiago de Compostela). Monasterio	1568-1835	2	1
San Payo (Santiago de Compostela). Monasterio	1589-1836	21	8
Santa Clara (Santiago de Compostela). Monasterio	1641-1765		1
Mercedarios de Conxo (Santiago de Compostela). Convento	1542-1725		1
Sta. M ^a de Sar (Santiago de Compostela). Colegiata	1611		1
Belvís (Santiago de Compostela). Convento	1562-1753	2	1
Sobrado de los Monjes (Ourense). Monasterio	1577-1799	4	1
Franciscanos del Buen Jesús de la Limia (Ourense). Convento	1610-1824	11	
San Francisco (Ourense) Convento	1763-1835	3	
Sto Domingo (Ourense) Convento	1589-1836	15	
Mercedario de Verin (Ourense). Convento	1554-1765	10	1
Franciscanos de Rivadavia (Ourense)		3	
Xunqueira de Ambía (Ourense). Monasterio	1081-1833	17	22
Sta Maria de Xunqueira de Espadañedo (Ourense). Monasterio	1493-1835	30	7
Dominicas de Belvis (Santiago de Compostela)	1562-1753	2	
Sta María Madre (Ourense) Cofradía	1736-1906		36
Inquisición	1614-1720		1
Pleito de monasterios	s. VII-XVIII		2
Inventarios de monasterios, conventos...	1820 y 1835		17
Clero secular			
Cofradía del Santísimo de la Feligresía de Codoselo (Ourense)	1750-1942	2	
Libros parroquiales	1562-1921	16	
Lugar de Saxillas. Feligresía de Santa María de la Colegiata	1788	1	
Varios			38

La mayoría de estos fondos se conservan en buen estado, si bien algunos presentan hojas parcialmente destruidas o rotas. Aun así, podemos afirmar que, en conjunto, nos encontramos con una amplia y bien cuidada documentación que está a disposición de los investigadores y estudiosos de estas instituciones.

Para finalizar queremos dejar constancia del interés, tanto institucional como de los directores y personal del Archivo, en que los fondos en él depositados sean conservados en el mejor estado posible, a fin de que puedan ser utilizados por futuras generaciones permitiendo

el conocimiento y reconstrucción de nuestro patrimonio histórico a través de múltiples trabajos que ya han visto y que verán la luz en años venideros.

La sede de Archivo es la siguiente:

Archivo Histórico Provincial de Ourense

Hernán Cortés, 2

32005 Ourense

Tlfo. 988 223 493

Horario: De Lunes a Viernes, de 9.00-20.00 h

LOS ARCHIVOS PARROQUIALES. ESPECIAL REFERENCIA AL ARCHIVO PARROQUIAL DEL SEÑORÍO EPISCOPAL DE AGÜIMES

Candelaria Castro Pérez

Mercedes Calvo Cruz

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La Iglesia Católica al estar gobernada por el Papa, Concilios y los preladados origina una documentación muy particular para dejar constancia de sus actos y decisiones. En el caso concreto de la parroquia, hemos de indicar que dicha institución es fuente de producción documental tanto activa como pasiva, siendo los legajos de documentación que se conservan en sus archivos un patrimonio de cada parroquia. La producción activa comprende todos aquellos documentos que se generan en el desarrollo de la actividad parroquial: sacramental, pastoral y administrativa, entre otras. Por su parte, la información recibida en la parroquia de las autoridades eclesiásticas y organismos civiles: comunicaciones del obispo, cartas pastorales, nombramientos, etc. pasan a configurar la denominada documentación pasiva.

Los archivos parroquiales surgen “como resultado de la revalorización que el Concilio de Trento dio a los siete sacramentos católicos, y al deseo de la Iglesia por registrar todo acto sacramental de ámbito social¹”. De tal forma, que en atención al Concilio los párrocos debían anotar, conservar y custodiar cuantos libros fueran necesarios para la constancia y testimonio del ejercicio de su ministerio.

Consecuentemente, la antigüedad de estos archivos data, normalmente, de la aplicación de las normas tridentinas, que en España se convirtieron en ley por la Real Cédula de 12 de julio de 1564 en la que se contempla la obligatoriedad de reflejar y custodiar los actos sacramentales.

Sin embargo, con anterioridad al Concilio de Trento, como señalan Acosta y Rodríguez², ya se conservaban documentos en los archivos parroquiales de Canarias, motivado por las Sinodales dadas en 1497 por el obispo D. Diego de Muros. En dichas Sinodales se recogía la obligatoriedad de los curas de llevar un libro en el que se reflejase los datos de los bautizados, el cual debía ser guardado y custodiado en el lugar principal de las parroquias, es decir, el Sagrario³.

¹ Martínez Sanz, J. (1986): “Una aproximación a la documentación de los archivos parroquiales de España”. En *Hispania* n° 162, p. 170.

² Acosta Brito, C. y Rodríguez Calleja, J. (1999): *El archivo parroquial de San Juan Bautista de Telde*. Cabildo de Gran Canaria, Gran Canaria, p. 16.

³ Parte interior del templo, en que se reservan o guardan las cosas sagradas, como las reliquias (Diccionario virtual de la lengua española (2004).[http: www.rae.es/](http://www.rae.es/)).

En palabras de Casaus⁴ “nadie duda del valor histórico de los fondos en ellos conservados para el conocimiento no ya de la historia local o parroquial, sino de la historia diocesana y nacional, convirtiéndose en una fuente imprescindible para abordar el estudio de muchos temas hasta ahora olvidados”.

Un archivo parroquial está dividido en secciones o grupos de documentos estando, además, integrada cada sección por diversas series. Normalmente, las secciones principales del archivo son: Sacramental, Administración y Culto Parroquial.

En la primera de ellas se recogen todos los fondos relativos a la administración de los sacramentos: libros de bautismo, matrimonio, confirmaciones y defunciones, que obviamente van a configurar las diferentes series en que se estructura dicha sección.

La sección Administración de bienes contiene dos grandes bloques documentales, tanto los fondos relativos a la gestión de los bienes del clero parroquial como los libros concernientes a la administración de bienes pertenecientes a terceras personas y donados a la iglesia para financiar la salvación del alma o el culto divino.

En el último apartado, dedicado al Culto parroquial, se recogen, entre otros, los libros de celebraciones de misas y de licencias eclesiásticas.

En cuanto al archivo parroquial del señorío episcopal de Agüimes, para su descripción cronológica y estructural nos basamos en el trabajo realizado por Rodríguez y Acosta⁵, dichos autores una vez organizado el archivo, mediante la clasificación e inventariado de sus fondos, publicaron en el 2001 la obra *El archivo parroquial de la Villa de Agüimes*.

El siglo XVI se caracteriza por ser el del inicio del archivo parroquial de Agüimes fruto de la visita realizada en 1506 a la Villa por el obispo D. Diego de Muros, pero también en este periodo se perdieron un importante número de documentos.

El siglo XVII es la etapa que Rodríguez y Acosta califican de consolidación y configuración del archivo, lo cual justifican por la generalización de los libros sacramentales, apertura de nuevos libros y a la labor de dos obispos. El primero de ellos, D. Cristóbal de la Cámara y Murga que en sus Constituciones Sinodales regula, entre otros, los registros sacramentales y D. Bartolomé García Jiménez y Rabadán que durante su pontificado remite a las parroquias gran cantidad de órdenes y mandatos.

Asimismo, en el siglo XVIII se continúa con los documentos de la etapa anterior, se abren nuevos libros y aparecen en el archivo los primeros libros impresos.

En el siglo siguiente el archivo parroquial se ve afectado por las transformaciones sociales que se producen a nivel nacional. Entre ellas cabe citar las leyes desamortizadoras que originaron el final del señorío y la creación del registro municipal al aprobarse la libertad de culto y el matrimonio civil, consecuentemente los archivos parroquiales pierden la exclusividad de los registros demográficos.

Pero el devenir del archivo también se va a ver influenciado por causas más locales pero no por ello menos importantes, en 1815 se crea la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria en Ingenio, provocando una mutilación importante de feligreses para la Villa de Agüimes.

⁴ Casaus Ballester, M. (1990): *Catálogo de los fondos parroquiales del Archivo Histórico Diocesano de Teruel*, Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, Teruel, p. 13.

⁵ Rodríguez Calleja, J. y Acosta Brito, C. (2001): *El archivo parroquial de la Villa de Agüimes*. Ayuntamiento de Agüimes, Gran Canaria.

El siglo XX, como señalan Rodríguez y Acosta, se caracteriza por la decadencia de los archivos parroquiales a nivel de generación de documentos, ocasionada por: recogerse los mismos en formularios impresos, la introducción de la mecanografía, el no registrar la aplicación de las misas por los difuntos, entre otros factores.

Finalmente, y en cuanto a la distribución del archivo parroquial de Agüimes, indicar que Rodríguez y Acosta lo dividieron en trece secciones, las once primeras se presenta mayoritariamente de forma manuscrita y la catalogan sus organizadores como documentación plenamente histórica. En cambio, los otros dos grupos de documentos configuran la parte moderna del archivo al estar integrada por libros impresos, programas y carteles.

Asimismo, en alguna de las secciones debido al contenido diferenciado de los documentos que la integraban se hizo necesario la división en series e incluso en subseries, como puede apreciarse en el cuadro 1.

Cuadro 1 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO PARROQUIAL

SECCIONES	SERIE	SUBSERIES
I. Capellanías		
II. Cementerio	Contabilidad y Administración Correspondencia y Acuerdos	
III. Cofradías		
IV. Correspondencia		
V. Cuadrante y Colecturía		
VI. Expedientes matrimoniales		
VII. Fábrica	Cuentas de Fábrica Rentas y tributos eclesiásticos Reformas parroquiales Inventarios Otras parroquias Otros	
VIII. Matrículas y Padrón		
IX. Ordenes y mandatos		
X. Protocolos		
XI. Sacramentales	Bautismos Confirmaciones Matrimonios Defunciones Libros Sacramentales	

	de Sardina del Sur y Temisas Entables y correcciones Índice de libros sacramentales	Índice bautismos Índice matrimonios Índice defunciones
XII. Libros impresos		
XIII. Pregones, programas y carteles		

Fuente: Elaboración propia

Para un estudio de los archivos en general pueden considerarse, entre otros, los trabajos de: Pérez Herrero, E. (1997): *El Archivo y el Archivero. Sus técnicas y utilidad para el Patrimonio Documental Canario*, Ed. Canaricard, Gobierno de Canarias, Dirección General de Cultura; Rubio Merino, P. (1999): *Archivística eclesiástica. Nociones Básicas*, Guadalquivir S.L., Sevilla y las actas correspondientes a las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos celebradas en Guadalajara en mayo de 2001 y cuyo lema fue *Iglesia y Religiosidad en España, Historia y Archivos*. Asimismo, para un análisis de los archivos parroquiales en concreto y de las posibilidades de investigación de las distintas secciones pueden consultarse, entre otros, los estudios de Martínez (1986) op. cit., Acosta y Rodríguez (1999) op. cit., Rubio (1999) op. cit., Rodríguez y Acosta (2001), op. cit. y Munsuri Rosado, M. (2002): “El archivo parroquial de San Esteban Promártir de Valencia”, en *Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos*. Volumen III. Guadalajara, pp. 1755-1764.

En el campo de la Historia de la Contabilidad existe una investigación reciente que constituyó la Tesis Doctoral de Candelaria Castro Pérez -coautora del presente trabajo- sobre los archivos parroquiales referida concretamente al Archivo Parroquial de Agüimes, *La Institución Parroquial a través de los registros contables del Señorío Episcopal de la Villa de Agüimes (1500-1860)*. Esta tesis ha sido pionera en el estudio de unas fuentes primarias parroquiales que desde el punto de vista contable no habían sido tratadas con anterioridad.

Los archivos parroquiales ofrecen una fuente casi inagotable de materia prima para la investigación histórico-contable. Gracias a la documentación contenida en ellos se podrían realizar estudios comparativos entre la información que generan distintos archivos parroquiales pertenecientes a la misma diócesis e incluso con otras sedes eclesiásticas; analizar las relaciones económicas de la parroquia con su entorno y su contribución a la actividad económica del mismo; explotación de los datos que aporta la documentación contable mediante su cuantificación y así, determinar la formación del patrimonio de la parroquia, la configuración de la totalidad de los gastos e ingresos; etc.

Finalmente, cabe señalar una dificultad con la que se encuentra el investigador que se acerca a los archivos parroquiales, es decir, el horario reducido que suelen tener, para el caso concreto del Archivo Parroquial de Agüimes se restringe a los miércoles y viernes de 9,30 h. a 12,30 h. Este inconveniente no existe cuando se da la circunstancia de encontrarse la documentación parroquial en depósito en el Archivo Histórico Diocesano correspondiente, como consecuencia de la normativa procedente de la Santa Sede y de las Conferencias

Episcopales. De esta forma, los archivos parroquiales abandonados y todos aquellos cuyos fondos corren el riesgo de perderse, por no disponer la parroquia de cura con residencia estable o no se puedan conservar adecuadamente los fondos documentales, deben concentrarse en el Archivo Histórico Diocesano. No obstante, la documentación más reciente, con antigüedad inferior a los 100 años, no se transfiere a fin de que el responsable del archivo pueda atender a las necesidades de su feligresía.